Radicado ANM No: 20212120720751

Bogotá, 23-02-2021 18:50 PM

Señor (a):
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN
REPRESENTANTE LEGAL
Email: planeacion@sansebastian-cauca.gov.co
Expediente: 501223

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN No 210-2242 DEL 21 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con la autorización expresa, otorgada mediante la inscripción al Sistema Integrado de Gestión Minera-Anna Minería, se realiza **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de la **Resolución No 210-2242 DEL 21 DE ENERO DE 2021,** por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL,** al **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN**, a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Según lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 4° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, se adjunta copia del acto administrativo, informándole que se entiende surtida la notificación electrónica, a partir de la fecha y hora de recibo de esta comunicación en el buzón de correo electrónico autorizado, conforme a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Agencia Nacional de Minería, de manera presencial o haciendo uso de los canales virtuales como el correo electrónico contactenos@anm.gov.co y la plataforma AnnA Minería, dentro de los Diez (10) días siguientes al surtimiento de la presente notificación.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DELVALLE
Coordinador Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "lo enunciado"
Copia: "No aplica".
Elaboró: Juan Moreno
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 23-02-2021 18:02 PM.
Número de radicado que responde: No aplica".
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: 501223